

| Clase de moneda | Compra — Pesetas | Venta — Pesetas |
|----------------------------|------------------------|-----------------------|
| Francos suizos | 13.80 | 13.87 |
| Dólares U.S.A. | 59.85 | 80.15 |
| Dólares Canadá | 60.50 | 80.85 |
| Deutsche Mark | 14.96 | 15.04 |
| Florines holandeses | 16.53 | 16.81 |
| Liras italianas | 167.58 | 168.42 |
| Liras italianas | 9.60 | 9.65 |
| Schilling austriacos | 2.29 | 2.31 |
| Coronas danesas | 8.86 | 8.70 |
| Coronas noruegas | 8.33 | 8.37 |
| Coronas suecas | 11.57 | 11.63 |
| Marcos finlandeses | 18.47 | 18.57 |
| Escudos portugueses | 208.17 | 209.21 |

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de febrero de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Manuel González Gómez contra Resolución de la Dirección General de Turismo.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Manuel González Gómez contra Resolución de la Dirección General de Turismo que impuso al recurrente una multa de 3.000 pesetas por irregularidades en la facturación.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso de alzada.

Lo que digo a V. I para su conocimiento, traslado y demás efectos.

Dios guarde a V. I muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convocan concursos para la adquisición del material que se cita.

Adquisición de una cámara tomavistas para películas de 16 milímetros, sin sonido, con destino a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Adquisición de una cámara tomavistas para películas de 16 milímetros, muda, sin toma de sonido, con destino a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Adquisición de un osciloscopio de rayos catódicos con destino a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

Consolidación de la torre autoestable de la avenida de La Habana, número 77.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar para cada uno de los citados concursos ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplen veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que originen estos concursos serán por cuenta de los adjudicatarios.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayo de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle de número de profesión

en (1), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (2) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (3), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (4).

(Fecha y firma)

Madrid, 9 de mayo de 1961.—1.959.

(1) En nombre propio, o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acuerda la documentación acompañada.

(2) Expressar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

(4) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona por la que se anuncia concurso público para adquisición de una freidora electro-automática con capacidad de 32 litros y de una marmita calefacción por vapor en baja presión de 800 plazas para la Ciudad Residencial de Educación y Descanso de Tarragona.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona anuncia concurso público para adquisición de una freidora electro-automática con capacidad de 32 litros y de una marmita calefacción por vapor en baja presión de 800 plazas para la Ciudad Residencial de Educación y Descanso de Tarragona.

El importe del material a adquirirse es de 150.000 pesetas.

Los licitadores deberán formular proposiciones para el suministro total del material objeto del presente concurso.

Los pliegos de proposiciones económicas, jurídicas y técnicas se encuentran en la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona, avenida Generalísimo, 95.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Tarragona (Secretaría de la Junta Económico-Administrativa) hasta las trece horas en que se cumplan los quince días naturales, cortados a partir de aquél en que se publique el anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios, proporcionalmente al importe de cada adjudicación.

Tarragona, 16 de mayo de 1961.—El Delegado provincial de Sindicatos.—2.001.

RESOLUCION de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Segovia por la que se anuncia subasta para enajenar tres cosechadoras en buen estado de uso y conservación y diversa maquinaria agrícola.

Esta Cámara Oficial Sindical Agraria saca a pública subasta la enajenación de tres cosechadoras en buen estado de uso y conservación y diversa maquinaria agrícola.

Esta subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a las quince naturales, a partir del día posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el domicilio de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Segovia, sita en la calle de avenida de Fernández Ladreda, sin número (Delegación Provincial de Sindicatos), de dicha capital.

El pliego de condiciones a que ha de sujetarse esta subasta,

con especificación de la diversa maquinaria y precios, se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de dicha Entidad, durante las horas hábiles de oficina.

El importe de este anuncio, así como todos los gastos que lleve consigo la adquisición, serán de cuenta del adjudicatario.

Segovia, 17 de mayo de 1961.—El Secretario de la Cámara, Victorino Yuste Rojo.—Visto bueno: el Presidente, Arturo Acosta García.—2.000.

local «Del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río, trozo primero, términos de Bujalance y Córdoba», y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (la cantidad se repetirá en número), comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Todos los documentos deberán estar reintegrados con arreglo a la vigente Ley de Timbre y con el sello provincial según las Ordenanzas de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de mayo de 1961.—El Presidente, Antonio Narro Zarza.—1.996.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de saneamiento parcial en el pueblo de Vianos.

Tipo de licitación, 568.750 pesetas.

Fianza provisional, 11.375 pesetas.

Fianza definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas, veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación en este Boletín.

El pliego de condiciones técnico-jurídicas y económicas se inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 58, de 15 de mayo actual.

Albacete, 15 de mayo de 1961.—El Secretario accidental, A. Calatayud.—1.972.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción para terminar el camino local «Del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río (trozo primero, términos de Bujalance y Córdoba)».

Esta excepcional Diputación Provincial ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción para terminar el camino local «Del kilómetro 1 de la carretera de Bujalance a Valenzuela a Castro del Río, trozo primero, términos de Bujalance y Córdoba».

El tipo es de 275.599,95 pesetas. La duración del contrato, seis meses. Las oficinas donde están de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos, planos, etc., Negociado de Cooperación. La garantía provisional es de 5.511,99 pesetas (cinco mil quinientos once pesetas noventa y nueve céntimos), dos por ciento sobre el presupuesto de contrata. Garantía definitiva, la que resulte de aplicar el cuatro por ciento sobre el remate.

El pago se efectuará contra certificación de obra, con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulan los licitadores conforme a las normas contenidas en la base novena del pliego de condiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de su presentación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio de anuncios, conforme previene el número cuatro de la condición novena del pliego de condiciones económicas.

En este pliego se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Modelo de proposición económica

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resulte adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales,

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de conservación de la calzada de las calles Marqués de Pidal-Gil, de Jaz-Marqués de Teverga, Matemático Pedrayes, Cervantes, Asturias y General Zubillaga.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del dia 2 de mayo de 1961, del Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de conservación de la calzada de las calles Marqués de Pidal, Gil de Jaz, Marqués de Teverga, Matemático Pedrayes, Cervantes, Asturias y General Zubillaga.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente; para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Ordinario, capítulo sexto, artículo primero, partidas 307 y 308.

El tipo de licitación es de setecientas diez mil ciento veintisiete pesetas y cuarenta y un céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de quince mil pesetas, y la definitiva, a constituir por el adjudicatario, de treinta mil pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto, aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado Consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulado en el Decreto de 26-11-54 y Orden de 24-3-56.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resulte adjudicatario en la subasta anunciada por el propio Excmo. Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales,